



Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1243/24

VISTO:

El Acta de Donación de fecha 6 de enero de 2021 con firma certificada ante Escribana Pública Dra. Ana Mariela Silva Dekanty, realizada por parte de María Delia Amsler, D.N.I. N° 5.608.726, domiciliada en la ciudad de Santa Fe en calle Domingo Silva N° 765, Sr. Federico José Amsler, D.N.I. N° 6.080.907, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Los Podestá N° 8831, Sra. María Fernanda Amsler, DN.I. N° 5.979.838, domiciliada en la ciudad de Rosario en la calle Las Acacias N° 237 y el Sr. Guillermo Raúl Amsler, D.N.I. N° 11.575.284, domiciliada en calle Sarmiento N° 521 de la ciudad de Roldán.

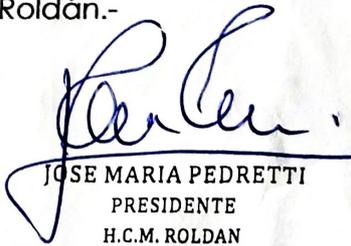
Y CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el acta de la mencionada donación realizada por María Delia Amsler, D.N.I. N° 5.608.726, domiciliada en la ciudad de Santa Fe en calle Domingo Silva N° 765, Sr. Federico José Amsler, D.N.I. N° 6.080.907, domiciliado en la ciudad de Rosario en calle Los Podestá N° 8831, Sra. María Fernanda Amsler, DN.I. N° 5.979.838, domiciliada en la ciudad de Rosario en la calle Las Acacias N° 237 y el Sr. Guillermo Raúl Amsler, D.N.I. N° 11.575.284, domiciliada en calle Sarmiento N° 521 de la ciudad de Roldán, el que es designados como Lote B (Pol. ABEFA) y se encuentra ubicado a los 644, 50 metros de otro camino público hacia el Norte, midiendo 5 metros de frente al Sur por 649,50 metros de fondo al Sur linda con camino Público al Oeste con lote A del mismo plano al Norte con camino Público al Este con camino Público, el que según Plano de Mensura confeccionado por el agrimensor; Ing. Gfo. Carlos De Vincenzo e inscripto en el Departamento Topográfico del SCIT regional N°210051 en fecha 19 de Abril de 2018 y será destinada a ensanche de calle. Se encuentra empadronado para el pago de impuesto inmobiliario bajo la partida 15-11-00-212269/0001-5, el cual tiene como antecedentes registrales la inscripción al Tomo 80, Folio 306, Número 111365 del Departamento San Lorenzo.

Que es nuestro deber resolver problemas como el presente en cumplimiento de las funciones que nos ha encomendado el pueblo de Roldán.-


MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN




JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN



Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio “Ing. Víctor Hugo Ziraldo”

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades de la Ley 2.756, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Acéptese la Donación a favor de la Municipalidad del Lote B y se encuentra ubicado a los 644, 50 metros de otro camino público hacia el Norte, midiendo 5 metros de frente al Sur por 649,50 metros de fondo al Sur linda con camino Público al Oeste con lote A del mismo plano al Norte con camino Público al Este con camino Público, el que según Plano de Mensura confeccionado por el agrimensor; Ing. Gfo. Carlos De Vincenzo e inscripto en el Departamento Topográfico del SCIT regional N°210051 en fecha 19 de Abril de 2018 y será destinada a ensanche de calle. Se encuentra empadronado para el pago de impuesto inmobiliario bajo la partida 15-11-00-212269/0001-5, el cual tiene como antecedentes registrales la inscripción al Tomo 80, Folio 306, Número 111365 del Departamento San Lorenzo.

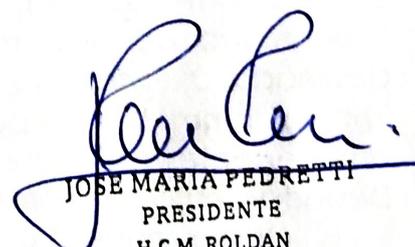
Artículo 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la presente, bajo las condiciones mencionadas a los fines de darle al lote donado el destino de calle.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 16 de Abril de 2.024.-


MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN




JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN